

Guía docente de la asignatura

## Reestructuraciones Empresariales (M99/56/5/7)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 22/06/2022

**Máster**

Máster Universitario en Auditoría

**MÓDULO**

Contabilidad y Auditoría - Marcos Normativos de Información Financiera Aplicables en España

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Primero	<b>Créditos</b>	3	<b>Tipo</b>	Obligatorio	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen requisitos previos

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1.  Tipología de relaciones entre empresas relacionadas
2.  Combinaciones de negocios
3.  Fusiones
4.  Grupos de Sociedades. Operaciones entre empresas del grupo
- 5.- Los sujetos de la consolidación
- 6.- El proceso de consolidación de estados contables.
- 7.- Los modelos de cuentas anuales consolidadas.



## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CG02 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CG03 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
- CG04 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global.
- CG05 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CG06 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CG07 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Que conozcan el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprendan y dominen aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que



habiendo sido recogidas en nuestra normativa su desarrollo ha sido mínimo.

- CE07 - Que sean hábiles en el manejo de conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y sepan elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.
- CE08 - Que comprendan el fundamento del Derecho concursal como mecanismo general de cese en las actividades empresariales y el papel de la información contable.
- CE09 - Que sepan elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como la elaboración de informes.
- CE11 - Que tengan capacidad para el análisis crítico de la legislación vigente, el estudio de la evolución normativa y de los regímenes transitorios, el análisis crítico de la jurisprudencia y su contextualización a la normativa vigente y, ante una sucesión de hechos, determinar cuáles son los relevantes a la hora de aplicar la norma jurídica.
- CE12 - Que entiendan la importancia de la información como factor estratégico que es necesario gestionar adecuadamente en las organizaciones.
- CE14 - Elaborar e interpretar el contenido de las cuentas anuales de entidades sin ánimo de lucro, de entidades públicas y de bancos y aseguradoras.
- CE15 - Conocer la normativa y procedimientos relativos a las situaciones concursales en España.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión
- CT05 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CT06 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CT07 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares
- CT08 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global
- CT09 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CT10 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CT11 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

### El alumno sabrá/comprenderá:

- La problemática contable de los grupos de empresas.
- Los aspectos básicos de la elaboración de los principales estados contables consolidados.

### El alumno será capaz de:

- Conocer la existencia de las combinaciones de negocios y comprendan su razón de ser.
- Distinguir entre información contable individual y consolidada, y comprendan la utilidad de esta última.
- Comprender cómo una sociedad puede controlar a otras, y los distintos grados de dominio que pueden surgir entre ellas.
- Identificar un grupo de sociedades, los distintos grados de control existentes entre las empresas que lo forman, y las obligaciones contables que se derivan de la existencia del grupo.
- Conocer la metodología propia de la consolidación contable.
- Aplicar los métodos y procedimientos de consolidación según el grado de control ejercido por la sociedad dominante del grupo.
- Elaborar el balance, cuenta de resultados y otros estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa contable española.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### 1. Tipología de relaciones entre empresas relacionadas

- El proceso de vinculación empresarial
- Medios patrimoniales: Adquisición de elementos patrimoniales vs adquisición de un negocio
- Medios contractuales. Partes vinculadas

#### 2. Combinaciones de negocios

- Método de adquisición: Identificación del adquirente
- Cuantificación del coste de la combinación
- Identificación y valoración de los activos y pasivos adquiridos
- El fondo de comercio positivo y negativo
- El periodo de contabilización provisional
- Combinaciones por etapas (participaciones previas)
- Información a revelar en la Memoria sobre Combinaciones de Negocios

#### 3. Fusiones



#### 4. Grupos de Sociedades. Operaciones entre empresas del grupo

- Compraventas de participaciones en el capital de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Transacciones entre empresas del grupo con pagos basados en instrumentos de patrimonio
- Fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios entre entidades del grupo
- Información a revelar en la memoria sobre Operaciones entre Empresas del Grupo

#### 5.- Los sujetos de la consolidación

6.- La obligación de consolidar, métodos de consolidación y procedimiento de puesta en equivalencia.

7.- Método de integración global.

8.- Método de integración proporcional y procedimiento de puesta en equivalencia.

9.- Los modelos de cuentas anuales consolidadas.

### PRÁCTICO

Los contenidos teóricos se explican paralelamente con ejercicios prácticos con el mismo desglose. Las clases son teórico-prácticas.

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

RODRÍGUEZ ARIZA, I. ET AL (2016): Las reestructuraciones societarias. Combinaciones de negocios y cuentas consolidadas. Ed. Copicentro S.L. Granada.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J.G., y AGUILERA MEDIALDEA, J.J. (2011): Manual de Consolidación Contable, CISS, Madrid.

#### NORMATIVA:

Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre).

#### MATERIAL COMPLEMENTARIO:

Ejercicios prácticos y otra documentación disponible en el tablón de docencia y en el servicio de reprografía de la Facultad.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ÁLVAREZ MELCÓN, S. (1985): Grupos de sociedades. Cuentas consolidadas. Imposición sobre el beneficio. Ed. Instituto de Planificación Contable, Madrid.



ÁLVAREZ MELCÓN, S. y CORONA ROMERO, E. (2011): Cuentas Anuales Consolidadas, Ed. Pirámide, Madrid.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (1998): El Impuesto sobre Beneficios en las Cuentas Consolidadas. Serie Principios Contables. Documento 21. AECA. Madrid.

BONED TORRES, J.L. y ANGLA JIMÉNEZ, J. (2011): Consolidación de estados financieros: adaptado al Real Decreto 1159/2010, Profit, Barcelona

CEA GARCÍA, J.L. (1992): "Algunas anotaciones sobre la imagen fiel y sobre el concepto de cuentas anuales consolidadas de los grupos de sociedades", Revista de Contabilidad y Tributación, nº 108, pp. 23-40.

CÓNDOR LÓPEZ, V. (1988): Cuentas anuales consolidadas, aspectos fundamentales en su elaboración. Instituto de Planificación Contable, Madrid.

CÓNDOR LÓPEZ, V. (1992): "Las normas sobre formulación de cuentas anuales consolidadas. Aspectos más relevantes", Partida Doble, nº 26, pp.4-19.

DE LAS HERAS MIGUEL, L. (2002): Normas de consolidación y casos prácticos, Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M. (1993): Consolidación de estados contables. Ed. AC.

GONZALO ANGULO, J.A. Y TUA PEREDA, J. (1982): "El grupo y el conjunto de la consolidación", Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, núm. 6.

IGLESIAS SÁNCHEZ, J. (1992): "Utilidad, fiabilidad y relevancia de los estados financieros consolidados", Partida Doble, nº 26, pp. 20-30.

PÉREZ CASTILLO, F.J. (2011): Consolidación de Estados Financieros, ESIC, Madrid.

ROMÁN GIL, I. (1989): Consolidación de los estados contables de los grupos de sociedades, Ed. Comares, Granada.

SERRA, V. y LABATUT, G. (2011): Consolidación Contable de los Grupos Empresariales, Ed. Pirámide, Madrid.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas informáticas y uso docente de plataformas digitales
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la



## calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se realizará a través de

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (entre el 20 y el 50%).
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo) (entre el 10 y el 30%).
- Pruebas escritas (entre el 30 y el 70%).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para las convocatorias extraordinarias todos los alumnos serán evaluados a través del examen oficial, cuya calificación máxima será de 10 puntos, y que tendrán la misma estructura y características que la indicada para el examen de la convocatoria ordinaria de junio.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos. En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será **NO PRESENTADO** cuando no concurra al examen oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente,





alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá será igual a la prevista en la convocatoria extraordinaria

